



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE UNA DENUNCIA ANÓNIMA

Actuación a notificar: Radicación 59962020

Persona a notificar: ANONIMA

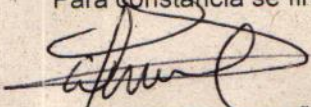
El suscrito Coordinador de la UGC La Paila La Vieja, de la Unidad de Gestión Cuenca La Paila La Vieja, de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",

HACE SABER:

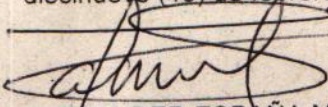
Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia anónima, del día 23 de enero de 2020 por tala de árboles en área forestal de la quebrada Las Peñas, predio La Gloria, vereda las Violetas municipio de Bugalagrande. Se realizó la correspondiente visita ocular al sitio motivo de la denuncia por parte de un funcionario de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, quien rindió el correspondiente informe de fecha 24 de enero de 2020.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de visita y del requerimiento realizado a la Alcaldía de Bugalagrande, que evidencian las actividades que la CVC ha adelantado. En la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CVC, por el término de cinco (05) días de conformidad con lo señalado o en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o des fijación del aviso.

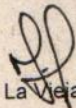
Para constancia se firma en la ciudad de Sevilla, a los trece (13) días del mes de febrero de 2020


ALEXANDER ESPAÑA MOSQUERA
Técnico Operativo UGC La Paila La Vieja

El presente Aviso se fija hoy trece (13) de febrero de 2020, a las 8:00a.m. en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el diecinueve (19) de febrero de 2020, a las 5:00 p.m., fecha y hora en que se desfijará.


ALEXANDER ESPAÑA MOSQUERA
Técnico Operativo UGC La Paila La Vieja

Proyectó y elaboró: Alexander España M Técnico Operativo
Revisó: Francisco Antonio Ospina S. Coordinador (E) UGC la Paila La Vieja





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0733-59962020

Tuluá, 4 de febrero de 2020.

Doctor
JULIO CÉSAR ROJAS TRUJILLO
Alcalde Municipal
Carrera 5 No. 5-65
Bugalagrande, Valle del Cauca



Bugalagrande, Valle del Cauca
Alcaldía Municipal

ALCALDIA DE BUGALAGRANDE

202004000003822

2020-02-12 15:59 Radicado por VENTANILLA

Destino: SECRETARIA DE GOBIERNO

Rem/Des : CVC

Asunto: INFORME DE VISITA PREDIO LA GLORIA

Referenciado: Remito copia informe de visita predio La Gloria.

En atención una denuncia anónima por corte de árboles en el área forestal protectora de la quebrada Las Peñas, el día 24 de enero de 2020 se realizó una visita ocular al predio denominado La Gloria ubicado en la vereda Las Violetas, corregimiento de Ceilán, jurisdicción del municipio de Bugalagrande, departamento del Valle del Cauca, Coordenadas Geográficas 04° 07' 35.028" de latitud Norte y 76° 03' 22.730" de longitud Oeste, altura sobre el nivel del mar de 1.919 metros, en la cual se constató la tala de un árbol de la especie laurel (*Ocotea longifolia*) cuya madera resultante no se encontró en el sitio, así como tampoco se ubicaron las personas que efectuaron la tala.

El predio presenta un buen estado de conservación, sin embargo en el recorrido realizado se pudo evidenciar igualmente que en varios lotes del predio se encuentran establecidos cultivos de Café asociados con Plátano, Frijol y Banano; según información suministrada por habitantes del sector, este predio ha sido intervenido desde hace ya varios años por personas ajenas a la Administración Municipal.

Las actividades descritas pueden generar el deterioro del estado de conservación y poner en riesgo el objeto para el cual fue adquirido el predio por parte del municipio, por lo que se anexa copia del informe de la visita ocular para su conocimiento y que se adelanten las gestiones necesarias tendientes a controlar la ocupación inadecuada del predio.

Atentamente,

EDUARDO VELASCO ABAD
Director Territorial DAR Centro Norte

Proyectó y Elaboró: José Jesús Pérez Gómez, Coordinador UGC La Paila – La Vieja.
Revisó: Edinson Diosa R., Profesional Especializado Asesor Jurídico DAR Centro Norte

Archívese en: Carpeta 0733-017-2020

CARRERA 27 A No. 42 - 432
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 2339710
LÍNEA VERDE: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co



VERSIÓN: 09 – Fecha de aplicación: 2019/01/21

SA-CER588760

Página 1 de 1

CÓD: FT.0710.02



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. **FECHA Y HORA DE INICIO:** 24 de enero de 2020 09:00 A.M
2. **DEPENDENCIA/DAR:** Dirección Ambiental Regional Centro Norte - UGC La Paila- La Vieja.
3. **IDENTIFICACION DEL USUARIO:** Municipio de Bugalagrande, Matricula Inmobiliaria No 384-94393.
4. **LOCALIZACION:** Predio La Gloria, ubicado en la vereda Las Violetas, corregimiento de Ceilán, jurisdicción del municipio de Bugalagrande, departamento del Valle del Cauca, Coordenadas Geográficas: Latitud 04°07'35.028" N y Longitud 76°03'22.730" W, altura sobre el nivel del mar de 1919 metros.
5. **OBJETIVO:** Realizar visita ocular atender denuncia anónima, por tala de árboles, caso con radicado No 59962020
6. **DESCRIPCION:** El día viernes 24 de enero de 2020, se realizó visita ocular al predio La Gloria, de propiedad del Municipio de Bugalagrande, ubicado en la vereda Las Violetas, corregimiento de Ceilán, jurisdicción del municipio de Bugalagrande, el cual cuenta con una excelente zona forestal protectora de la microcuenca de la quebrada Las Peñas, donde predominan especies de Yarumo blanco (*Cecropia telenitida*), Yarumo negro (*Cecropia angustifolia* Trécul), Laurel (*Ocotea longifolia*), Lechudo (*Ficus luschnathiana*), Guamo (Inga sp), Balso blanco (*Ochroma pyramidale*), entre otros, y especies herbáceas pioneras. Durante el recorrido se pudo observar el tocón de un (1) árbol de la especie Laurel (*Ocotea longifolia*), con un DAP de 0.47 cms, se encontraron residuos (orillos de las trozas) en un radio de aproximadamente seis (6) metros a la redonda, no se encontraron personas realizando algún tipo de intervención a los recursos naturales.

Se pudo evidenciar que en varios lotes del predio se encuentran establecidos cultivos de Café (*Coffea arábica*) asociados con Plátano (*Musa paradisiaca*), Frijol (*Phaseolus vulgaris*) y Banano (*Musa paradisiaca*), según información suministrada por habitantes del sector, este predio ha sido intervenido desde hace ya varios años, por personas ajenas a la Administración Municipal.

Al momento de la visita no se pudo establecer quien pudo ocasionar la intervención a este árbol.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



Tocón del árbol de la especie Laurel, el cual fue aprovechado, con DAP de 0.47cms.

7. OBJECIONES: No se presentaron durante la visita.

8. CONCLUSIONES: Por lo antes expuesto se recomienda:

Requerir a la administración Municipal de Bugalagrande como propietarios del predio denominado La Gloria, para que controle el aprovechamiento de especies forestales y la ocupación del predio, ya que está en contra del objetivo de protección del recurso hídrico para lo cual fue adquirido el predio por parte del municipio.

9. HORA DE FINALIZACION: 13:30 P.M

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

ALEXANDER ESPAÑA MOSQUERA
Técnico Operativo UGC La Paila La Vieja

JUAN CARLOS FERNANDEZ PEREZ
Profesional Universitario (E) UGC Bugalagrande

MARIO MARTINEZ VILLEGAS
Técnico Operativo UGC Bugalagrande.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



En esta foto podemos observar el sitio donde se llevó a cabo el aprovechamiento del árbol de la especie Laurel (*Ocotea longifolia*) y los residuos (orillos de las trozas) en un radio de aproximadamente seis (6) metros a la redonda.



En esta foto podemos observar la excelente zona forestal protectora que posee la microcuenca de la quebrada Las Peñas, con especies de Yarumo blanco (*Cecropia telenitida*), Yarumo negro (*Cecropia angustifolia* Trécul), Laurel (*Ocotea longifolia*), Lechudo (*Ficus luschnathiana*), Guamo (*Inga* sp), Balso blanco (*Ochroma pyramidale*), entre otros, especies herbáceas pioneras de la regeneración natural.